

ACTA DE APELACION DE POSTULACIONES
PARA EL TERCER CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2019

En la sala de reuniones de la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON GUALACEO "G-MOVEP" siendo las 15:00 del día jueves 04 de abril de 2019, ante la presencia del Tribunal de Apelaciones del TERCER CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN 2019, conformado por: la Abg. Angelica Guerrero Tacuri, delegado por el Jefe Jurídico; el Ing. Marco Pintado Yanza, delegado del Administrador de Personal y Remuneraciones (E) y el Sr. Hugo Cevallos Jara que actúa como secretario del Tribunal, se reúnen con el objeto de conocer y resolver las apelaciones de la fase de postulaciones del tercer concurso para los cargos vacantes en la empresa G-MOVEP.

| N.º | CARGO | APELLIDOS Y NOMBRE DE CONCURSANTE | APELACIÓN |
|-----|----------------------------------|-----------------------------------|-----------|
| 1 | Técnico de Proyectos | Verónica Estefanía Vázquez Molina | NO |
| 2 | Técnico de Atención al Ciudadano | Iñiguez Pérez Jacob Jesús | NO |
| 3 | Contador | Ulloa Quituzaca Jessyca Judith | NO |
| 4 | Jefe Jurídico | Álvarez Avilés Juan Fernando | SI |


Acto seguido, los señores miembros del tribunal de apelaciones proceden a revisar la apelación presentada por el concursante.

El Abg. Juan Fernando Álvarez Avilés postulante al cargo de Jefe Jurídico, presento su apelación dentro del plazo establecido, por lo tanto, el tribunal de apelaciones una vez revisado lo detallado en la carta de apelación y la documentación adjunta resuelve declarar al postulante como IDONEO ya que justifica la experiencia de acuerdo al perfil al que esta aplicando.


Una vez que se ha resuelto la apelación presentada, este Tribunal de Apelación dispone que la presente acta se ponga en conocimiento del Administrador del Concurso, para que proceda a publicar en la página web y la cartelera interna de la Empresa Publica de Movilidad del cantón Gualaceo "G-MOVEP".

Queda constancia de todo lo actuado y con la presencia del Ing. Rene Ernesto Esquivel Gaón como veedor de que todo el proceso se lleve de manera transparente.


Para constancia de lo expuesto, firman en unidad de acto en tres ejemplares los miembros del tribunal.



Abg. Angelica Guerrero T.
Delegado de Jefe Jurídico
G-MOVEP



Ing. Marco Pintado Y.
Delegado del Administrador
de Personal y
Remuneraciones (E)
G-MOVEP



Sr. Hugo Cevallos J.
Secretario de Tribunal